



**Instrumentos Internacionales
de Derechos Humanos**

Distr. general
5 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

**Documento básico común que forma parte
integrante de los informes de los Estados partes**

Bangladesh*

[Fecha de recepción: 6 de agosto de 2019]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

GE.19-20945 (S) 250320 090420



* 1 9 2 0 9 4 5 *

Se ruega reciclar



I. Información general

A. Características demográficas, económicas, sociales y culturales

Geografía y territorio

1. La República Popular de Bangladesh surgió como nación independiente el 16 de diciembre de 1971, tras una guerra de liberación de nueve meses. El país está situado en Asia meridional, al norte del arco que forma la bahía de Bengala, y tiene fronteras terrestres con Myanmar y la India. Está en la zona tropical norte, entre los 23° y los 27° de latitud norte y los 88° y los 92° de longitud este, y tiene una superficie de aproximadamente 147.570 km². Es la llanura deltaica más grande del mundo, con una línea costera de 400 millas de largo, parte de la cual está ocupada por el mayor manglar del mundo: Sundarbans. Bangladesh sufre los efectos del cambio climático y afronta con mucha frecuencia desastres naturales como inundaciones, ciclones, sequías y maremotos.

2. El país es fundamentalmente una llanura baja, plana y fértil, con excepción de las tierras altas de las regiones montañosas del norte y el este. Bangladesh es un país fluvial; los principales ríos son el Padma, el Meghna, el Jamuna, el Teesta, el Brahmaputra, el Surma y el Karnaphuli. Alrededor del 93% de la cuenca de los principales ríos está situada fuera del país. Esos ríos desembocan en la bahía de Bengala y, a su paso, durante la estación de las lluvias van depositando limos pesados, lo que enriquece continuamente el suelo.

Demografía

3. La población de Bangladesh se estimaba en 165,57 millones de habitantes al 1 de enero de 2019, según el sistema de registro por muestreo de estadísticas vitales (SVRS), 2018. De este total, 82,70 millones eran mujeres y 82,87 millones eran hombres. La tasa media anual de crecimiento demográfico se sitúa en un 1,37 %. La densidad de población era de 1.103 personas por km². El total de personas empleadas en el país se ha estimado en 63,5 millones en el período 2016-2017; de ellas, 43,5 millones son hombres y 20,0 millones son mujeres (según el informe de la encuesta sobre la fuerza de trabajo). Aproximadamente el 89 % de la población es musulmana, el 8 % hindú y el 3 % budista, cristiana o profesa otras religiones. Cerca del 10 % de la población presenta distintos tipos de discapacidad física. La esperanza media de vida al nacer en el país, que en 2017 era de 72,0 años, ha aumentado a 72,3 años en 2018. La esperanza media de vida de los hombres aumentó de 65,6 a 70,8 años, y la de las mujeres de 68,0 a 73,8 años entre 2008 y 2018. Las personas de entre 15 y 49 años de edad constituyen aproximadamente el 54,6 % de la población. La edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años para las niñas y de 21 años para los niños.

Economía

4. La economía de Bangladesh es predominantemente agraria. La agricultura es el mayor sector productivo de la economía y aporta aproximadamente el 10,98 % del producto interno bruto (PIB) total del país. Este sector también ocupa aproximadamente al 40,6 % (en 2016-2017) de la fuerza de trabajo. La economía está basada en el mercado, y el país está clasificado como un mercado emergente del grupo de los “Próximos once”. Se calcula que en el actual ejercicio económico (2018-2019) el producto interno bruto del país crecerá un 8,13 %, la cifra más alta alcanzada en la historia económica del país. Por otra parte, también se calcula que en el actual ejercicio económico el ingreso per cápita del país aumentará hasta alcanzar los 1.909 dólares, cuando en el ejercicio económico anterior (2017-2018) era de 1.751 dólares.

5. La industrialización orientada a la exportación dio lugar a una expansión de las ventas al exterior. La industria textil y de la confección de Bangladesh es la segunda más grande del mundo y da empleo a más de 3 millones de mujeres. El sector manufacturero aporta aproximadamente el 18 % del PIB. La tasa de crecimiento del sector manufacturero viene dominada por la industria de la confección. Bangladesh es el quinto exportador de ropa a la Unión Europea y está entre los diez primeros proveedores de prendas de vestir a

los Estados Unidos de América. En los dos últimos decenios, Bangladesh ha obtenido un gran éxito en la fabricación y exportación de prendas confeccionadas. Otros sectores de fundamental importancia son los de los productos farmacéuticos, la construcción naval, la cerámica, los artículos de cuero y la electrónica. La industria de las telecomunicaciones ha crecido rápidamente y está dominada en gran medida por inversionistas extranjeros. El Gobierno ha promovido especialmente el desarrollo de los servicios relacionados con programas informáticos e industrias de alta tecnología en el marco del programa Digital Bangladesh, y ello ha allanado el camino para un mayor acceso al mercado internacional de la externalización. Las remesas de los ciudadanos de Bangladesh que trabajan en el extranjero constituyen una importante fuente de divisas para la economía. Las entradas de remesas se han duplicado ampliamente en los últimos cinco años, y las contribuciones de las mujeres van creciendo gradualmente.

6. Como se ha reconocido ampliamente, Bangladesh ocupó un lugar destacado en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El país hizo progresos notables en los aspectos de la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la matrícula en la enseñanza primaria, la paridad de género en la enseñanza primaria y secundaria, la reducción de la tasa de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años, así como de la mortalidad materna, el aumento de la cobertura de la vacunación y la reducción de la incidencia de las enfermedades infecciosas. Muchas de las metas se alcanzaron mucho antes de lo previsto y otras se lograron dentro del plazo de 2015. Bangladesh había participado activamente en la formulación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible después de 2015, precursora de la Agenda 2030.

7. En el marco de la formulación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible después de 2015, las propuestas de Bangladesh a las Naciones Unidas consistieron en 11 objetivos, 58 metas y 241 indicadores. Los objetivos se referían a cuestiones apremiantes de desarrollo que abarcaban el potencial humano, la pobreza y la desigualdad, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y la planificación de la familia, la igualdad de género, la educación de calidad y el desarrollo de aptitudes, el empleo y los derechos de los trabajadores, la buena gobernanza, la producción y el consumo sostenibles, la sostenibilidad ambiental y la gestión de desastres, y la cooperación internacional y las alianzas. Cabe subrayar que las propuestas de Bangladesh eran congruentes con las aspiraciones mundiales, ya que 9 de 11 propuestas coincidían con las presentadas por el Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas; otros objetivos propuestos por el Grupo figuraban también en las propuestas de Bangladesh, pero en forma de metas para alcanzar objetivos diferentes. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos Bangladesh, aprobaron oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible como agenda mundial el 25 de septiembre de 2015.

8. El Séptimo Plan Quinquenal (2016-2020) del Gobierno de Bangladesh coincidió con el punto de partida de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030), lo cual brindó una buena oportunidad para integrar los Objetivos en el Séptimo Plan, y así Bangladesh fue uno de los primeros países en poner en marcha la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9. Bangladesh es un país resiliente que se enfrenta a desastres naturales y a conflictos políticos internos; no obstante, se ha mantenido firme en el rumbo del desarrollo. Pese a los numerosos desafíos, Bangladesh procura con la máxima dedicación lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. El país está obteniendo buenos resultados en diversas esferas, como las de la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la electricidad, el saneamiento y el crecimiento anual del PIB (según el Informe sobre los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bangladesh, 2018). Sin embargo, sigue necesitando más cooperación y apoyo internacionales para poder cumplir las metas correspondientes a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación se señalan las iniciativas del Gobierno de Bangladesh dedicadas a alcanzar cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bangladesh

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza

10. Bangladesh adoptó estrategias para lograr un rápido crecimiento económico. Se han establecido estrategias y políticas complementarias para asegurar que el camino del crecimiento sea inclusivo, responda a las necesidades y se adapte al proceso de transformación. También existen políticas para asegurar que el crecimiento sea sostenible y resiliente ante el cambio climático.

11. Los programas gubernamentales de redes de seguridad social contribuyeron a reducir la pobreza y la desigualdad abordando los riesgos y las vulnerabilidades de la población pobre y respondiendo a las perturbaciones que experimentan las personas a lo largo del ciclo de vida.

12. Para conseguir una migración segura, ordenada y regular de todos los trabajadores, incluidas las mujeres, se promulgaron y entraron en vigor la Ley de Empleo en el Extranjero y Migración, de 2013, y la Política de Empleo en el Extranjero, de 2016. Cabe señalar que la corriente anual de trabajadores migrantes alcanzó su nivel máximo de más de un millón de personas en 2017, y que las entradas anuales de remesas también alcanzaron un nivel máximo de 15.000 millones de dólares en 2015, lo que representa un 7,2 % del PIB.

13. El Gobierno alienta la entrada de un mayor número de mujeres en el mercado de trabajo rural. Se han adoptado estrategias específicas para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en la agricultura, que es el sector predominante de la economía rural.

14. El Banco de Bangladesh ha instaurado medios innovadores de promover la inclusión financiera de los pobres que no estaban cubiertos por los servicios financieros formales. Además, Bangladesh ha mantenido siempre un entorno macroeconómico estable, lo cual ha contribuido a la reducción de la pobreza.

Objetivo 2: Poner fin al hambre

15. El programa de nutrición del Gobierno se ha generalizado mediante un plan operacional denominado de Servicios Nacionales de Nutrición, cuyo propósito es proporcionar servicios nutricionales con carácter regular. El Ministerio de Agricultura presta servicios de extensión de diferentes cultivos fortificados con elementos nutritivos. Un logro importante es una nueva variedad de arroz, denominado “arroz dorado”, fortificado con betacaroteno, que se está implantando progresivamente en las zonas apropiadas.

16. Por conducto de los servicios de salud y planificación de la familia se distribuyen suplementos de hierro y ácido fólico entre las mujeres embarazadas, las madres lactantes y las adolescentes a fin de hacer frente a la anemia por deficiencia de hierro. Continúa la distribución de cápsulas de vitamina A para los niños. Se está intensificando la distribución de vitamina A después del parto a fin de mejorar el nivel de vitamina A en los recién nacidos a través de la leche materna. Se ha reforzado la vigilancia de la yodación de la sal. Se ha adoptado y promovido adecuadamente el uso del zinc para el tratamiento de la diarrea. Para contribuir a implantar la lactancia materna exclusiva de los niños recién nacidos, hasta los seis meses, el Gobierno ha elevado a seis meses la licencia por maternidad de las madres trabajadoras.

Objetivo 3: Vida sana y bienestar

17. Se han ejecutado hasta la fecha tres programas, y el cuarto, el Programa de Desarrollo del Sector de la Salud, la Población y la Nutrición se ejecutará entre enero de 2017 y junio de 2022. El cuarto Programa es el primero de los tres programas sucesivos que deben ejecutarse antes de 2030 para alcanzar las metas de salud, población y nutrición fijadas por Bangladesh, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible que guardan relación con la salud.

18. Se han establecido en todo el país clínicas comunitarias como centros de primer nivel para prestar servicios de atención primaria de la salud, así como servicios de salud materna y neonatal.

19. El proyecto titulado Género, Equidad, Voz y Responsabilidad es la piedra angular del programa sectorial encaminado a mejorar la disponibilidad de servicios de calidad para las mujeres y crear un entorno propicio para que las mujeres, así como las adolescentes, reciban servicios de salud en condiciones de dignidad, respeto e intimidad.

20. Bangladesh ha logrado mantener la cobertura nacional de vacunación total de los niños antes de cumplir un año a un nivel superior al 80 % (Instituto Nacional de Investigación Demográfica, 2016).

21. Bangladesh también considera que la gestión de los residuos del sistema de salud es una cuestión decisiva en el contexto de la contaminación del medio ambiente. El Gobierno ha formulado un plan de gestión de los residuos de los servicios de salud para afrontar con eficacia esta cuestión.

Objetivo 4: Educación inclusiva, equitativa y de calidad

22. La finalidad general del sector educativo es aumentar el acceso a la educación y la capacitación, mejorar la calidad y la pertinencia de la enseñanza y reducir la desigualdad. Se está aplicando el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, cuyo objeto es apoyar iniciativas de mejoramiento de la calidad en el nivel terciario, tanto en las universidades públicas como en las privadas, con el propósito de definir estrategias para acelerar las reformas en el sector educativo.

Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

23. Bangladesh ha suscrito varios convenios y acuerdos internacionales importantes sobre los derechos de las mujeres y las niñas y el desarrollo. El Gobierno ha adoptado varias medidas legislativas y de política para defender los derechos de las mujeres en el país. En 2005, el Gobierno de Bangladesh introdujo la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, en un intento de integrar las cuestiones de género en todas las políticas y en la adopción de decisiones.

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

24. En Bangladesh, el 87 % de la población tiene acceso a fuentes de agua limpia y el 61 % de la población tiene acceso a servicios de saneamiento seguros, según las estimaciones de 2015. Las industrias de curtido de pieles de Hazaribag se han trasladado a Savar para mejorar la calidad del agua del río Buriganga, que estaba muy degradada. En el año en curso se han emprendido diferentes medidas para preservar el ecosistema del río Halda.

Objetivo 7: Energía asequible, segura, sostenible y moderna

25. Para apoyar los objetivos de crecimiento acelerado de mediano a largo plazo, el Gobierno formuló el Plan Maestro del Sistema Energético 2010, cuyo objetivo era incrementar la capacidad de generación de energía instalada a 24.000 megavatios para 2021 y a 39.000 megavatios para 2030. El Ministerio de Electricidad, Energía y Recursos Minerales ha preparado un Plan de Acción del Ministerio para los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deberá haberse ejecutado antes de 2030. El Plan contempla las medidas que deberán emprenderse para alcanzar los objetivos pertinentes.

Objetivo 8: Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y trabajo decente

26. Bangladesh ha experimentado una variación al alza de la tasa media de crecimiento anual superior al 7 % en los últimos años (2015-2018), a partir de valores situados entre el 6 % y el 8 %. Esto, sumado a un crecimiento demográfico más lento, produjo un aumento del PIB per cápita y situó al país en el buen camino para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 9: Infraestructuras resilientes, industrialización sostenible e innovación

27. Transportes y comunicaciones: El Gobierno procura desarrollar, mantener y gestionar los corredores viarios estratégicos que enlazan las zonas rurales con las carreteras nacionales y de distrito, ampliar a seis carriles la autopista Dhaka-Chittagong, construir puentes, túneles, pasos a nivel y pasos elevados y reducir los accidentes de tráfico. Se han adoptado medidas para mejorar la conectividad regional por carretera con la India, Nepal y Bhután. También se ha puesto en marcha la labor inicial para la conectividad con la red de la autopista asiática.

28. En virtud de la Ley de la Comisión Nacional para la Protección de los Ríos, de 2013, se ha constituido una Comisión Nacional para la Protección de los Ríos encargada de proteger los ríos de actividades como la apropiación ilegal, la contaminación fluvial y la construcción ilegal.

29. El Gobierno ha promulgado varias leyes, políticas y directrices para asegurar una rápida expansión y lograr el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El Gobierno aprobó la Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2010, cuyo propósito es atender las necesidades básicas de los ciudadanos aprovechando el potencial de la ciencia y la tecnología.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

30. El Gobierno ha aplicado una estrategia de desarrollo en beneficio de los pobres que combina la promoción del crecimiento económico y la reducción de la pobreza y de la desigualdad. Se han producido algunas novedades relativas a la reducción de la desigualdad de ingresos entre países. Bangladesh aprobó en enero la Política de Bienestar de los Expatriados y de Empleo en el Extranjero, de 2016, con miras a asegurar y alentar una migración segura y la protección de los migrantes y sus familias.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

31. El Gobierno puso en marcha en 2016 el Proyecto de Integración de Barrios Marginales en Beneficio de los Pobres, financiado por el Banco Mundial, con el objetivo de mejorar las condiciones de vivienda y de subsistencia en determinados asentamientos informales y de bajos ingresos en ciertos municipios de Bangladesh.

32. Las actividades de desarrollo y mantenimiento de las comunicaciones viarias y las infraestructuras de drenaje están a cargo del Departamento de Ingeniería de la Administración Local y las respectivas agencias de suministro de agua y alcantarillado. En Dhaka, la agencia ha formulado un plan maestro de alcantarillado. Con el apoyo del Fondo Fiduciario de Bangladesh para Hacer Frente al Cambio Climático, se han emprendido en diferentes *pourashavas* más de 100 proyectos en pequeña escala de mejoramiento del drenaje para reforzar la resiliencia ante el cambio climático.

33. El Gobierno ha optado por métodos modernos de gestión de residuos basados en la tecnología, como la incineración. Para ello el Comité Ejecutivo del Consejo Económico Nacional ya ha aprobado proyectos de adquisición de tierras para la Corporación Municipal de Dhaka Norte, la Corporación Municipal de Dhaka Sur y la Corporación Municipal de Narayanganj. También se está ejecutando el Proyecto de Resiliencia Urbana en las zonas de las corporaciones municipales de Dhaka Norte, Dhaka Sur y Sylhet.

Objetivo 12: Modalidades de consumo y producción sostenibles

34. El Gobierno de Bangladesh ha adoptado políticas y estrategias para promover modalidades sostenibles de producción, consumo y eliminación de residuos en la economía. Muchas de esas políticas y estrategias se han destacado en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, aprobada por el Gobierno en 2013.

Objetivo 13: Acción por el clima

35. La cifra de fallecidos, personas desaparecidas y personas afectadas directamente por los desastres asciende actualmente a 12.881 por cada 100.000 habitantes, y el objetivo consiste en reducir ese total a 6.500 para 2020 y a 1.500 para 2030. El Ministerio de

Gestión de Desastres y Socorro ha preparado estrategias de reducción del riesgo de desastres en Bangladesh (2016-2020), de conformidad con el Marco de Sendái.

Objetivo 14: Vida submarina

36. Recientemente Bangladesh ha declarado dos zonas marinas protegidas, una relacionada con las áreas de cría de hilsas y otra relacionada con los cetáceos. Se han obtenido grandes éxitos en la protección de los hilsas, cuya producción casi se ha duplicado en los últimos 15 años.

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

37. Con objeto de proteger su rica biodiversidad, el país ha adoptado muchas medidas, como una moratoria de la tala de árboles, la declaración de zonas de protección ambiental, la creación de zonas especiales para la biodiversidad y la creación de dos refugios para los buitres.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

38. Las medidas positivas adoptadas por el Gobierno de Bangladesh han contribuido de manera significativa a mejorar la situación relativa a la trata de seres humanos y los fenómenos del maltrato mental y físico de los jóvenes. También se ha mejorado en otros sectores fundamentales. Por ejemplo, el número de víctimas de la trata de seres humanos ha disminuido a lo largo de los años. Si continúa el nivel medio actual, es razonable esperar que la mayoría de metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 se consigan mucho antes de que se cumpla el plazo previsto.

Objetivo 17: Alianza mundial

39. El Gobierno reconoce que las considerables corrientes de recursos externos, en forma de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), inversión extranjera directa (IED) y remesas, son decisivas para financiar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dada la situación actual en materia de recursos en comparación con las necesidades de recursos previstas. Hasta hace muy poco, los progresos en la movilización de recursos externos indican una mejora modesta, aunque todavía no suficiente para alcanzar el nivel necesario. La División de Relaciones Económicas del Ministerio de Planificación, que se encarga de gestionar los recursos externos en forma de cooperación para el desarrollo procedentes de diferentes fuentes, ha emprendido varias medidas estratégicas institucionales y de política para obtener recursos en apoyo del cumplimiento por Bangladesh de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estructura social y cultural

40. Bangladesh es un Estado democrático y laico. Su historia y su patrimonio cultural trascienden las fronteras internacionales y abarcan la diversidad cultural de todos los grupos sociales. Aunque la población es mayoritariamente musulmana, Bangladesh asegura la convivencia pacífica de todos los grupos étnicos y protege y defiende sus culturas. La Constitución establece que el Estado debe adoptar medidas tendentes a conservar las tradiciones culturales y el patrimonio de las personas, incluidos los grupos minoritarios, de modo que se brinde a todos los ciudadanos la oportunidad de contribuir al enriquecimiento de la cultura nacional y de participar en tal enriquecimiento.

41. Hay muchos grupos de personas con diferentes identidades que enfrentan vulnerabilidades y obstáculos diferentes y que suelen tener diferentes necesidades, oportunidades y prioridades. Entre ellos se cuentan en muchos casos las mujeres, los ancianos, los niños, las minorías étnicas, las personas con discapacidad y los grupos expuestos a una vulnerabilidad geográfica, así como los miembros de diferentes castas que son despreciados por la comunidad y las personas transgénero, entre otros. El programa gubernamental “Visión 2021” prevé el desarrollo de todos los grupos a fin de respetar las disposiciones constitucionales en materia de igualdad, que están en consonancia con los principios de distintos instrumentos internacionales en los que es parte Bangladesh.

B. Estructura constitucional y política

Estructura constitucional

42. La Constitución de la República Popular de Bangladesh, del año 1972, es la expresión solemne de la voluntad del pueblo y la ley suprema en todo el territorio. En su artículo 7 se establece que todos los poderes de la República emanan del pueblo. El segundo capítulo de la Constitución contiene los principios fundamentales de la política de Estado, elemento esencial para la gobernanza de Bangladesh, que serán aplicados por el Estado para elaborar las leyes y que orientarán la interpretación de la Constitución y otras leyes. El artículo 10 dispone la plena participación de las mujeres en todas las esferas de la vida nacional. El artículo 19 asigna al Estado la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y de adoptar medidas eficaces para eliminar la desigualdad social y económica entre hombres y mujeres y garantizar la distribución equitativa de la riqueza entre los ciudadanos, así como las oportunidades. El artículo 27 declara que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley. El artículo 28 establece los principios de no discriminación por motivos de religión, raza, casta, sexo o lugar de nacimiento; y que las mujeres tendrán los mismos derechos que los hombres en todas las esferas del Estado y de la vida pública. El artículo 31 establece el derecho a que toda persona sea protegida y tratada conforme a la ley. Los artículos 31, 32 y 35, párrafo 5, de la Constitución de Bangladesh consagran los derechos a la vida y la libertad personal y a no ser sometido a tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

43. El tercer capítulo de la Constitución hace referencia a derechos fundamentales, como el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho a la vida y la libertad personal (artículo 32) y el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y expresión (artículo 39), los cuales se aplican a todos los ciudadanos, independientemente de su sexo, raza, religión o cualquier otro criterio similar. Al tiempo que garantiza la no discriminación y la igual protección de la ley para todos los ciudadanos, la Constitución permite que se tomen medidas afirmativas en favor de los sectores desfavorecidos de la población como las mujeres, los niños y otros.

Estructura política

44. El Presidente es el Jefe de Estado y el Primer Ministro es el Jefe de Gobierno. Los ministros de gobierno son elegidos por el Primer Ministro. El Presidente actúa de acuerdo con el asesoramiento brindado por el Primer Ministro. El poder ejecutivo es ejercido por el Primer Ministro.

45. El Parlamento: El Jatiya Sangsad, a menudo denominado simplemente Sangsad y conocido también como Casa de la Nación, es el órgano legislativo supremo de Bangladesh. Está constituido por una sola cámara y dirigido por un Presidente. Tiene actualmente 350 escaños, de los cuales 50 están reservados a las mujeres, seleccionadas por los miembros aplicando un procedimiento de representación proporcional en el Parlamento mediante un único voto transferible. Las mujeres pueden competir por los 300 escaños generales, lo cual significa que los escaños reservados constituyen simplemente una medida de acción afirmativa. En el undécimo Parlamento hay un total de 50 comités permanentes encargados de supervisar las actividades de los ministerios. Los candidatos elegidos se denominan miembros del Parlamento. Las elecciones al undécimo Parlamento Nacional se celebraron el 30 de diciembre de 2018. Las elecciones se celebran cada cinco años a menos que se disuelva el Parlamento con anterioridad.

46. El Gabinete: El Gabinete, constituido el 7 de enero de 2019, es el órgano de adopción de decisiones colectivas del conjunto del Gobierno, bajo la autoridad del Primer Ministro, integrado por este y aproximadamente 24 Ministros, 7 Consejeros, 19 Secretarios de Estado y 3 Viceministros. Además de la Honorable Primera Ministra, Sheikh Hasina, hay otras tres mujeres con rango ministerial, a saber, la Dra. Dipu Moni, Ministra de Educación, Begum Monnujan Sufian, Secretaria de Estado de Trabajo y Empleo, y Begum Habibun Nahar, Viceministra de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático.

47. Gobierno local: El país está organizado administrativamente en 8 divisiones integradas por 64 distritos, subdivididos en 489 *upazilas* (subdistritos) y 4.554 *union parishad* (consejos). El nivel inferior de gobierno local está ocupado por los *union parishad*, dirigidos por representantes elegidos. Además, por lo que respecta a la administración y el desarrollo urbano, hay 11 ayuntamientos (*city corporations*) y 327 municipios.

48. *Union parishad*: En virtud de la Ley de *Union Parishad* de 2009 se puede elegir directamente 1 presidente y 12 miembros de estos consejos. Cada miembro representa una sola circunscripción (constituida por varios pueblos). Hombres y mujeres pueden presentarse igualmente a las elecciones. Además, se reservan tres escaños para las mujeres, elegidas por voto directo.

49. *Upazila parishad*: En virtud de la Ley de *Upazila Parishad* de 2009 se reserva un escaño para las mujeres entre los dos vicepresidentes elegidos. El número de escaños reservados para mujeres equivale a la tercera parte de los escaños ordinarios. Las mujeres también pueden competir por los escaños generales.

50. Ayuntamientos y *pourashavas*: Los ayuntamientos y *pourashavas* (pequeñas alcaldías) ofrecen una gobernanza por elección en ciudades y municipios. Según la Ley de Gobierno Local (*pourashavas*) de 2009, entre 3 y 5 escaños, dependiendo del tamaño de estas *pourashavas*, están reservados para las mujeres. Según la Ley de Gobierno Local (*city corporations*) de 2009, una tercera parte de los escaños de los consejeros (entre 10 y 30, según el tamaño de los ayuntamientos) está reservada para las mujeres, quienes también pueden competir en las elecciones directas para ocupar escaños generales. Las unidades administrativas constan de 8 divisiones, 64 distritos y 492 *upazilas*, y los funcionarios públicos cumplen las funciones ejecutivas de esas unidades administrativas.

II. Marco general de protección y promoción de los derechos humanos

A. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos

51. Las disposiciones sobre derechos humanos consagradas en la Constitución son acordes con las normas internacionales. Bangladesh es parte en varios tratados internacionales de derechos humanos y tiene la obligación de garantizar su aplicación. Los derechos a la igualdad ante la ley e igual protección de la ley, así como el derecho a la libertad personal y la seguridad, el derecho a no ser sometido a torturas o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el derecho a un recurso efectivo en caso de violación de cualquiera de estos derechos, están consagrados en el tercer capítulo de la Constitución como derechos humanos fundamentales. Bangladesh es parte en ocho de nueve instrumentos fundamentales de derechos humanos, a saber, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 1984; la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, de 1990, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2006.

52. Entre los instrumentos pertinentes ratificados por Bangladesh figuran también el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, de 2000; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de 2000; la Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios, de 1964; el Convenio núm. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, de 1999; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1999, y la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, de 1953.

53. Desde su último informe relativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, presentado en 2009, el Parlamento ha promulgado leyes sobre los derechos políticos, socioeconómicos y culturales de las personas, especialmente de las mujeres, los niños, las minorías étnicas, los trabajadores y las personas socialmente marginadas, a fin de cumplir de manera más fructífera las obligaciones internacionales de derechos humanos contraídas por el país. Al ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Bangladesh formuló leyes para proteger los derechos de las personas con discapacidad. Desde el examen periódico universal de 2009, el Gobierno ha demostrado su compromiso adoptando varias nuevas políticas para la promoción y la protección de los derechos humanos, como la Política Nacional de Desarrollo de la Mujer, de 2011, la Política Nacional de Educación, de 2010, y otras. También se han formulado planes de acción para aplicar las políticas.

B. Marco jurídico para la protección de los derechos humanos a nivel nacional

54. La Constitución es el fundamento del marco legal y todas las leyes deben ser acordes con lo dispuesto en su tercer capítulo, donde se estipulan los derechos fundamentales. Todas las leyes que sean incompatibles con las disposiciones de ese capítulo se considerarán nulas en lo que se refiere a tales incompatibilidades. El Tribunal Superior podrá dar las orientaciones o instrucciones adecuadas para hacer cumplir cualquiera de los derechos fundamentales consagrados en el tercer capítulo de la Constitución en cuanto a cualquier persona agraviada.

55. Entre las leyes más destacadas para la protección de los derechos humanos cabe señalar aquí las siguientes: la Ley de Prohibición de las Dotes (2018), la Ley de Restricción del Matrimonio Infantil (2017); la Ley de la Infancia (2013), la Ley de Protección y Derechos de las Personas con Discapacidad (2013); la Ley de Prevención de Muertes y Tortura de los Detenidos (2013); la Ley de Prevención y Represión de la Trata de Personas (2012); la Ley de Mendigos y Personas Sin Hogar (2011); la Ley del Ácido Desoxirribonucleico (ADN) (2014); la Ley de Mantenimiento de los Medios de Subsistencia de los Padres (2013); la Ley de Empleo en el Extranjero y Migración (2013); el Reglamento (de Prevención y Protección) de la Violencia Doméstica (2013); la Ley (de Condiciones de Servicio) de los Trabajadores de las Industrias Públicas de Producción de Bienes; la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores (2009); la Ley de Tribunales Móviles (2009), y la Ley de Derecho a la Información (2009).

C. Marco para la promoción de los derechos humanos a nivel nacional

56. La Corte Suprema: La Corte Suprema de Bangladesh es la máxima autoridad judicial del país y sus decisiones son obligatorias para todos los tribunales subordinados y autoridades ejecutivas y judiciales del país. Está integrada por el Presidente y los jueces del Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Superior. La revisión judicial es el mecanismo principal de que dispone la Corte Suprema para garantizar el respeto de los derechos fundamentales. En algunos casos ha reconocido derechos humanos que no han sido recogidos expresamente en la Constitución como derechos fundamentales y de este modo ha incorporado disposiciones de tratados internacionales en el ordenamiento jurídico nacional. Además de la Corte Suprema, existen tribunales subordinados a nivel de distrito que se encargan de casos penales y civiles. A nivel subdistrital existen juzgados de paz.

57. Comisión Nacional de Derechos Humanos: En virtud de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de 2009 se estableció dicha Comisión, que está integrada por siete miembros, de los cuales como mínimo uno debe ser una mujer y otro proceder de una comunidad minoritaria. Bajo la dirección de su Presidente, la Comisión es la principal institución de vigilancia del respeto de los derechos humanos, y ha obtenido la acreditación

de institución de categoría B por el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. La Comisión puede investigar por iniciativa propia toda presunta violación de los derechos humanos; pedir explicaciones a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y otras autoridades públicas; visitar las prisiones o centros correccionales; interponer recursos ante el Tribunal Superior en nombre de una parte agraviada; y ejercer las funciones de tribunal civil mientras realiza una investigación. La Comisión ha establecido un sistema en línea de gestión de denuncias.

58. En 2010, la Comisión Nacional de Derechos Humanos redactó su primer plan estratégico quinquenal y posteriormente lo revisó en 2011 basándose en la información facilitada por los interesados en varios talleres que se realizaron en distintas partes del país. En el primer plan estratégico, la Comisión Nacional de Derechos Humanos señaló diez cuestiones acuciantes de derechos humanos. Dos de ellas se consideraron de la máxima prioridad. La primera eran las desapariciones forzadas, la tortura y las ejecuciones extrajudiciales, caracterizadas como violencia por parte de los mecanismos del Estado; y la segunda eran las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, incluidos los derechos a la salud, y la discriminación contra las personas con discapacidad.

59. Comisión de Lucha contra la Corrupción: La Ley de la Comisión de Lucha contra la Corrupción (Enmienda), de 2013, dota a la Comisión de facultades institucionales y de capacidad para luchar contra la corrupción. La Comisión ha creado comités de prevención de la corrupción en zonas metropolitanas, distritos y *upazilas* (subdistritos), con miras a sensibilizar a la población y promover un movimiento de lucha contra la corrupción entre los ciudadanos. Aunque inicialmente no pudo lograr los efectos deseados, inmediatamente después de su reconstitución en febrero de 2007 la Comisión comenzó a actuar con vigor e ímpetu renovados. Esto condujo a la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que la Asamblea General había aprobado el 31 de octubre de 2003. Su marco y sus funciones se rigen por la Ley de la Comisión de Lucha contra la Corrupción, de 2004.

60. La Comisión ha establecido la línea telefónica de emergencia 106 para presentar denuncias. A lo largo de 2018 se recibieron en la línea telefónica de emergencia 106 del centro de denuncias de la Comisión 17, 18.736 llamadas. En el período 2014-2018, la Comisión ha recibido 70.464 denuncias por escrito de corrupción, de las cuales 6.138 se tuvieron en cuenta para emprender investigaciones y 2.771 se transmitieron a los Ministerios o divisiones interesados para la adopción de las medidas necesarias. La Comisión ha logrado que volviera a Bangladesh dinero blanqueado ilegalmente. También ha establecido 14.097 “alianzas de integridad” en instituciones educativas de todo el país. En 2012, el Gabinete aprobó la Estrategia Nacional de Integridad como iniciativa amplia y coordinada para eliminar la corrupción en todas las esferas de la vida nacional, incluido el sector público.

61. Comisión Jurídica: La Comisión Jurídica es un órgano oficial facultado para recomendar la promulgación, modificación o derogación de leyes relacionadas con los derechos fundamentales y los valores de la sociedad. Codifica leyes y recomienda reformas del sistema judicial, y consulta a diversas partes interesadas, solicita su opinión y examina las comunicaciones presentadas.

62. La Comisión Jurídica ha preparado varios informes sobre reformas legislativas para la promoción de los derechos humanos, entre las que destacan la abolición de los castigos corporales, la prevención del acoso sexual en las instituciones educativas y en los lugares de trabajo, la prevención de la violencia contra la mujer, la protección de las víctimas y los testigos de delitos graves, la rápida tramitación de las causas civiles y penales y la reforma del derecho de familia hindú. Actualmente, la Comisión Jurídica está elaborando informes sobre la protección de los derechos de los grupos marginados y desfavorecidos y la promulgación de nuevas leyes sobre negligencia médica.

63. Comisión de Información: La Comisión de Información fue establecida en virtud de la Ley del Derecho a la Información con el fin de garantizar el acceso de los ciudadanos a la información a través de medios públicos y privados. La Comisión de Información está facultada por ley para imponer sanciones por incumplimiento de la Ley del Derecho a la Información, incluida la no facilitación de información por una organización pública o

privada a toda persona que la solicite. La Comisión tiene la responsabilidad de acometer cinco tipos principales de funciones: dictar ordenanzas y directrices, emprender investigaciones y asesorar al Gobierno sobre la mejora del acceso al régimen de información y el cumplimiento de los instrumentos internacionales, crear capacidad institucional, realizar actividades de promoción y atender quejas.

64. Para generar un conocimiento generalizado de la Ley del Derecho a la Información, la Comisión de Información ha organizado reuniones de sensibilización del público en 64 distritos y 19 *upazilas*; y ha impartido capacitación a 16.101 funcionarios designados, periodistas, maestros, agentes de policía y otros. Hasta 2017 se ha empleado en total a 24.160 oficiales sobre el derecho a la información, tanto del Gobierno como de organizaciones no gubernamentales.

65. Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica: La Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica fue establecida en virtud de la Ley de Asistencia Jurídica, de 2000, a fin de facilitar el acceso de los ciudadanos pobres a la justicia y garantizar el respeto de sus derechos. Presta servicios por conducto de los comités de distrito de asistencia jurídica, cada uno de los cuales dispone de un fondo de asistencia jurídica financiado por el Gobierno. La Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica ha puesto líneas telefónicas de asistencia a disposición de la población. En el período 2017-2018, 75.912 personas obtuvieron asesoramiento jurídico gratuito, y de ellas 35.824 recibieron apoyo para defender sus casos. Desde 2010, se ha asignado a la totalidad de los 64 distritos personal de asesoramiento jurídico, que ha recibido capacitación para la utilización eficaz de los fondos de asistencia jurídica.

66. Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil: Las pujantes organizaciones de la sociedad civil de Bangladesh, reconocidas internacionalmente, complementan los esfuerzos del Gobierno por promover los derechos humanos, el desarrollo económico, la buena gobernanza, la reducción de la pobreza, la gestión de desastres y la protección social. La colaboración con las organizaciones de la sociedad civil se ha reforzado para la defensa de los derechos humanos, la formulación de leyes y políticas, el seguimiento del examen periódico universal (EPU) y la aplicación de los tratados internacionales. Representantes de organizaciones de mujeres y activistas eminentes participan en distintos comités.

67. Los medios de comunicación: Unos medios de comunicación dinámicos y vigilantes son elementos fundamentales de las instituciones democráticas para asegurar la promoción y protección de los derechos humanos. El Gobierno vela por que los medios de comunicación puedan desempeñar siempre su función con toda libertad. Existen actualmente en Bangladesh 43 canales de televisión autorizados. El Ministerio de Información ha concedido licencias a 28 organizaciones privadas para emitir en frecuencia modulada, y la Comisión Reguladora de las Telecomunicaciones de Bangladesh ha asignado a 25 de ellas un espectro para la emisión en FM. Los medios impresos son privados y consisten en cientos de publicaciones semanales que presentan una gran diversidad de puntos de vista.

68. El Ministerio de Información de la República Popular de Bangladesh formuló la Política de Instalación, Emisión y Funcionamiento de las Radios de la Comunidad, de 2008. En virtud de esta Política, el Ministerio de Información aprobó 16 emisoras de radio de la comunidad por primera vez en la historia del país. Existen además en la actualidad en Bangladesh tres emisoras de radio en línea.

69. Ciudadanos: El artículo 102 de la Constitución permite a los ciudadanos hacer valer sus derechos fundamentales mediante la intervención de la Corte Suprema. La Corte Suprema reconoció por vía de interpretación el derecho de las personas a incoar procesos de interés público. En caso de violación de los derechos humanos fundamentales, una persona agraviada puede recurrir a la protección de la ley invocando la jurisdicción en virtud del artículo 102 de la Constitución ante el Tribunal Superior de la Corte Suprema de Bangladesh.